

El Gobierno de Canarias readscribió ayer el CULP a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con un decreto que entrará en vigor mañana pero que sólo surtirá plenos efectos jurídicos cuando el Cabildo Insular de Gran Canaria suscriba con la Universidad de Las Palmas un convenio que regule las relaciones entre ambas instituciones en lo que respecta al CULP. El decreto se aprueba además sin que existan las facultades correspondientes y por ello el colegio contará tan sólo con los primeros ciclos de las divisiones integradas en el mismo hasta que las nuevas facultades puedan ser creadas.

Sólo surtirá plenos efectos jurídicos cuando el Cabildo suscriba convenio con la Universidad

El Gobierno readscribe el CULP con decreto 'condicionado'

C.M., Tenerife

El Gobierno de Canarias aprobó ayer por una mayoría en la que se da por supuesto el voto contrario de los consejeros de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC) un decreto de readscripción del Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) que su presidente, Lorenzo Olarte, dijo que tenía la pretensión de ser «inexpugnable» y «sin riesgos». Lorenzo Olarte dijo que el Gobierno había querido obrar «con prudencia y sujeción a la legislación vigente» y que el decreto no se había aprobado en el anterior Consejo de Gobierno -en el que se decretó la readscripción de los restantes centros de la Universidad de La Laguna en Las Palmas- porque no se contaba entonces con los correspondientes informes de la Consejería de Educación (gobernada en aquella fecha por Fernández Caldas-ATI) ni de los Servicios Jurídicos.

El decreto aprobado ayer por el Gobierno contiene una amplia exposición de motivos en la que se explican las razones jurídicas de su contenido. Así se expone que el Cabildo Insular de Gran Canaria deberá asumir el proceso de readscripción contemplado en la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C) «regulando sus relaciones con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en lo que se refiere al CULP» por cuanto la corporación insular -que mantiene un convenio en igual sentido con la Universidad de La Laguna- sigue ostentando la titularidad del colegio y el Gobierno no puede readscribir a la Universidad de Las Palmas lo que no pertenece a la Universidad de La Laguna ni intervenir en el convenio que esta última institución académica mantiene con la corporación insular gran-canaria.

Además, la exposición de motivos del decreto indica que «los estudios impartidos en el CULP», que corresponden al primer ciclo de Medicina, Derecho, Filología y Geografía e Historia, «sólo podrán integrarse definitivamente en las competencias de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la expedición de títulos académicos cuando se creen en esta universidad», por el procedimiento previsto en la Ley de Reforma Universitaria, «las correspondientes facultades».

Readscripción del personal y medios

Por último, el Gobierno indica que «con el fin de desarrollar en su integridad el artículo 2» de la LRU-C «antes del vencimiento del plazo», primero de octubre, «establecido en su disposición transitoria segunda, ha optado por readscribir a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria el personal docente y no docente de la Universidad de La Laguna que presta sus servicios en el CULP y los créditos presupuestarios que, para el funcionamiento de este centro, provienen de la Administración del Estado, pero condicionando estas medidas a que sean consentidas por la entidad titular del CULP, por el Cabildo Insular de Gran Canaria, regulando sus relaciones con la

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria mediante la suscripción del oportuno convenio».

El articulado del decreto desarrolla la exposición de motivos y explicita, en el artículo 2, que la Universidad de Las Palmas constituirá, en su caso, los departamentos para que queden integrados los profesores y en su artículo 5 que la Universidad de La Laguna hará entrega a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la documentación administrativa precisa para el normal inicio del funcionamiento del CULP en el curso 1.989-1.990.

En la disposición transitoria primera se establece que hasta que la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria no cuente con las facultades correspondientes a los estudios impartidos en el CULP, el centro seguirá contando con los primeros ciclos de las divisiones existentes en el mismo. Además dispone el proceso por el que las divisiones quedarán disueltas e integradas en las futuras facultades.

La disposición final establece que el decreto, que entrará en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, surtirá plenos efectos jurídicos en la misma fecha en la que el Cabildo Insular de Gran Canaria, como entidad titular del CULP, suscriba con la Universidad de Las Palmas el oportuno convenio.

Mala fe y felonía

Lorenzo Olarte acusó a sectores de la Oposición parlamentaria de mala fe y felonía por haber intentado hacer creer que llevaría a la aprobación del Gobierno un decreto defectuoso fruto de un acuerdo con ATI que los tribunales echarían abajo. Dijo que no había suspendido el desarrollo de la LRU-C como consecuencia de la remisión al Tribunal Constitucional de la ley porque los tribunales canarios tam-



Lorenzo Olarte y Vicente Alvarez Pedreira durante la conferencia de prensa convocada ayer al término del Consejo de Gobierno.

poco suspendieron los dos primeros decretos y porque el Ejecutivo no puede actuar en función de sentencias que no son firmes y menos de resoluciones, que es el carácter que tiene el fallo emitido por el Tribunal de Justicia de Canarias.

Asimismo insistió en que los fallos del Tribunal Constitucional se prolongan en 4-5 años y que esperar, aunque sólo fueran varios meses, a proceder a la readscripción hubiera sido conculcar el mandato de la LRU-C según el cual ésta deberá ser efectiva el primero de octubre.

Llamamiento a las universidades

El presidente del Gobierno insistió durante la conferencia de prensa en la necesidad de que

Lorenzo Olarte hace un llamamiento reiterado al entendimiento entre ambas universidades para paliar las tensiones universitarias

la Universidad de Las Palmas y la Universidad de La Laguna dialoguen y negocien porque, dijo, «la responsabilidad no es exclusiva del Gobierno». Según indicó, «si las universidades hubiesen sido capaces de llegar a un entendimiento, este drama de tensión y visceralidad no hubiera tenido lugar y se hubiera podido dictar una ley a gusto de todos». Olarte, que calificó de «penoso» el que esto no se hubiera producido, manifestó que la tensión universitaria se disiparía si ambas universidades llegaran a un entendimiento que llevara a La Laguna a desistir en la vía de recursos contra la LRU-C que ha

emprendido.

Olarte dijo no sentirse excesivamente preocupado por la situación que originaría en la comunidad universitaria un fallo del Tribunal Constitucional contrario a la LRU-C y dijo que, si eso ocurre, «caben dictar una nueva ley que dé satisfacción a las pretensiones de la sociedad canaria y corrija los defectos de la anterior». A su juicio, la intención expresada por el presidente del Cabildo Insular de Tenerife, Adán Martín (ATI) de promover la suspensión a término de la LRU-C sería «absolutamente mala para todos» dado el enraizamiento que por este asunto vive la sociedad canaria.

Dicen «lamentar profundamente» el apresuramiento del Gobierno

ATI-AIC no volverá a la Consejería de Educación

C.M., Tenerife

El comité ejecutivo de la Agrupación Tinerfeña de Independientes (ATI), presidido por Manuel Hermoso, y con delegación plena de las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), decidió ayer no ocupar de nuevo la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias que permanece sin titular oficial desde que se produjo la dimisión de Enrique Fernández Caldas como consecuencia de la aprobación por el Gobierno de los decretos de readscripción de centros universitarios que establece la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C).

Los insularistas difundieron ayer un escueto comunicado en el que explican que su decisión

de no ocupar la Consejería de Educación está en «coherencia» con la línea que ha seguido la federación «desde que comenzó a tramitarse la división de las universidades canarias» y con la conducta de seguida por el exconsejero del partido en Educación, Enrique Fernández Caldas.

La decisión de ATI-AIC abre ahora un proceso de renegociación del reparto de parcelas de poder que se efectuó con la firma del primer pacto de gobierno que suscribieron las AIC con el CDS, el PP y la AHI bajo la presidencia del centrista Fernando Fernández y que se prolongó de forma idéntica a los nuevos acuerdos que posibilitaron el acceso del también centrista Lorenzo Olarte a la Presidencia del Gobierno.

Apresuramiento

Aunque se esperaba que ATI abandonara definitivamente la Consejería de Educación y durante estos días se ha especulado continuamente y con todas y cada una de las parcelas de poder a la que podrían aspirar los insularistas, estos mantienen en cautelosa reserva sus verdaderas intenciones respecto a un nuevo reparto de consejerías. En cualquier caso las posibilidades se ciñen a los departamentos que se encuentran en poder del CDS -Vicepresidencia del Gobierno, Consejería de la Presidencia, Economía, Política Territorial y Sanidad- ya que se han descartado las carteras en manos del PP (Turismo e Industria).

En el comunicado emitido ayer, ATI expresa «lamentar profundamente el apresuramiento con que el Gobierno de Canarias está desarrollando, con nuestra oposición, una ley cuya constitucionalidad ya ha sido puesta en tela de juicio por un tribunal de justicia y que, en nuestra opinión, será anulada por el Tribunal Constitucional». Los insularistas exponen este criterio tomando en cuenta el auto del Tribunal Superior de Justicia de Canarias que eleva una cuestión de constitucionalidad sobre la LRU-C al Tribunal Constitucional y a raíz de los acuerdos del Consejo de Gobierno celebrado ayer, que decidió por decreto la readscripción del Colegio Universitario de Las Palmas (CULP) a la Universidad de Las Palmas.

Antonio Marrero anunció la desmantelación de la Promotora

Acogida jubilosa y festiva entre los sectores grancanarios

ALICIA MEDEROS

Júbilos, alegrías, apretones de manos, y algunos brindis, fueron la nota dominante en la noche de ayer en el Círculo mercantil de Las Palmas. Políticos de distinto signo, sindicalistas, los máximos representantes del rectorado de Las Palmas, Cabildo, alumnos, Colegio Universitario, y ciudadanos, todos acudieron a la llamada de la Promotora y la Fundación Universitaria, para celebrar la decisión del Gobierno autónomo de promulgar el decreto de readscripción del CULP, último vagón de un tren que ha tardado dos años en llegar a la terminal donde por fin puede leerse en un rótulo definitivo, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Entre la alegría manifiesta se abría hueco los comentarios, dejando traslucir la buena acogida del texto con que el Ejecutivo da el espaldarazo a una Ley que ha sufrido muchos avatares jurídicos —más de los necesarios probablemente— y que parecía destinada a caminar en la cuerda floja de las indecisiones de un Gobierno estrangulado por sus propios socios. Sin embargo, no ha sido así, la decisión de promulgar el decreto de readscripción pone fin a un episodio fundamental en los cimientos de la Universidad, como es el de delimitar el ámbito de actuación territorial de las dos Universidades canarias, al tiempo que abre otros capítulos en el terreno estrictamente académico, tales como, planificación de estudios, inversiones o creación de nuevos estudios, que, en cualquier caso, son los previsibles (en este caso deseables) dentro de todo horizonte universitario.

«El decreto estaba cantado»

Antonio Marrero, presidente de la Promotora Universitaria, leyó el comunicado elaborado para la ocasión: «Por fin, el Con-

sejo de Gobierno ha aprobado el decreto de readscripción. Con esta decisión, el Ejecutivo regional ha dado cumplimiento al mandato parlamentario. En vista de esta nueva situación, la Promotora entiende que esta Asamblea debe replantearse sus objetivos. No nos cabe otra posibilidad que la de felicitarlos por lo que hemos conseguido y, al mismo tiempo, proponemos la desconvocatoria de la huelga indefinida de la Universidad y de la jornada de defensa de la soberanía popular, que ahora, una vez satisfecha nuestras exigencias y cumplida la Ley, hay razones obvias para desmantelar».

Marrero precisó que el momento no es el de andarse con cicaterías, por lo que hizo extensivas las felicitaciones a todos los partidos políticos, y también al Gobierno: «entendemos que este hecho no debe tener resonancia electoral, todos hemos de felicitarlos por esta deseada noticia. La necesaria Universidad por la que hemos luchado, comienza a ser una realidad, y debe quedar constancia de que esta conquista no es un regalo que nadie nos haya hecho. El gran protagonismo lo tiene el pueblo que ha sabido defender su irrenunciable derecho a la educación y a la cultura, imponiendo sus criterios de racionalidad ante tanto afán de hegemonía. Por otro lado, las instituciones públicas, los partidos políticos, las organizaciones sindicales y empresariales, las entidades culturales y sociales, las asociaciones profesionales, vecinales y de padres de alumnos, así como los profesores, alumnos y el personal de administración y servicios de los centros universitarios de Las Palmas, todos comparten el mérito y los beneficios futuros».

«Es necesario crear nuevas facultades»

En otra parte del texto, Anto-



Alegria y satisfacción, fueron las notas dominantes en el Círculo Mercantil.

«Hay que seguir luchando por las nuevas facultades», anunció Marrero

nio Marrero amortigua la euforia de la alegría para referirse a la creación de nuevas facultades como aspiración que está aún por conseguir. «Nosotros no consideramos totalmente creada la Universidad de Las Palmas hasta que las nuevas facultades sean una realidad, por lo que vamos a seguir manteniendo una estrecha vigilancia en este terreno, de esta forma se podrá dar tutela académica a los estudios que actualmente se imparten en el CULP. Simultáneamente, deben darse los pasos necesarios para que cuanto antes queden incorporados a la Universidad, los estudios que se imparten en las Escuelas de Trabajo Social, de Graduado Social y de Enfermería. Sólo entonces podremos decir que tenemos Universidad de Las Palmas. Pero una Universidad no sólo hay que tenerla, sino mantenerla, y para ello es

necesario que el Gobierno y el Parlamento destinen más presupuesto a la enseñanza en todos sus niveles, y que incorporen al Plan Universitario de Canarias (PUC) las partidas necesarias para corregir los desequilibrios existentes en los centros de Las Palmas, y hay que exigir también, que nuestra Comunidad Autónoma se ponga a negociar con el Estado la compensación del déficit de estudiantes universitarios que los canarios padecemos en comparación a la media nacional».

Dar entrada a la iniciativa privada

Uno de los primeros cometidos que se plantea a partir de ahora la Fundación Universitaria, es el de conseguir la implicación real de la iniciativa privada en la Universidad: «En las nue-

vas perspectivas que se nos abren, pedimos a las organizaciones empresariales que realicen un esfuerzo supremo para canalizar fondos de la iniciativa privada hacia la Universidad, existe en este sentido la Fundación Universitaria, así como el Servicio de Universidad y Empresa que ponen todos sus medios para la consecución de este fin».

«Por último, amén de ratificar nuestra satisfacción», concluyó Antonio Marrero, «ratificar que seguimos combatiendo con firmeza el insularismo cerril e insolidario, así como el corporativismo académico y los reinos de taifas dentro de nuestra propia Universidad. Sigamos trabajando para consolidar las dos Universidades que los canarios necesitamos y merecemos».

Tras los aplausos, los ánimos volvieron a la algarabía del festejo, entre el anuncio del desmantelamiento de la Promotora Universitaria, evento que tendrá lugar, según explicó Marrero, en los próximos días.

«Lo importante es lograr que tengamos dos Universidades de prestigio»

El Cabildo cederá 35.000 metros del Campus de Tafira

Artiles se compromete en el sostenimiento de la Universidad

A.M.

«Este es un día importante para todos», estas fueron las palabras más repetidas de la noche, y también las que iniciaban las declaraciones del titular del Cabildo Insular de Las Palmas, Carmelo Artiles, visiblemente satisfecho y anunciando que, hoy mismo, tendrá lugar la firma ante notario del traspaso del convenio que esta corporación tenía con La Laguna sobre el CULP a la Universidad de Las Palmas.

«Quiero dar las gracias al pueblo, a los partidos políticos y al Gobierno de Canarias por cumplir esta Ley. Una Ley que ha tenido un proceso largo y azaroso, pero al final hay que ser magnánimo y saber alegrarse por un logro de estas características. A partir de ahora hay que seguir trabajando para que las dos Universidades canarias avancen con prestigio en materias como

la investigación, la tecnología, la docencia, y en general, en todos los ámbitos de la enseñanza». «Creo que hoy es un día en que todos los canarios tenemos que felicitarlos, por ello no me duele, sino muy al contrario, quiero agradecer al Gobierno y a cuantos han participado en la defensa de la Ley, por haber hecho efectivo este último decreto que da cuerpo a la Universidad de las Palmas».

El Cabildo pondrá todos los medios

«El decreto dice, tal como nosotros hemos venido haciendo desde el año 73, que el Cabildo Insular pondrá todos los medios a su alcance para colaborar en el sostenimiento de la Universidad. De esta forma, hoy a la una, y ante notario, con coherencia y tranquilidad haré entrega de to-

dos los centros del Colegio Universitario a la Universidad de Las Palmas, porque esa ha sido la voluntad del cabildo desde que se hizo la proposición de Ley, de ahí, que no esperemos más para acometer lo que siempre hemos sostenido».

Carmelo Artiles prosiguió haciendo mención de los inminentes cometidos que piensa hacer el Cabildo, para participar en la consolidación de la Universidad: «Por otra parte, también haremos entrega de una parcela de 35.000 metros de terreno en el Campus de Tafira, terrenos que pertenecían hasta ayer a la Universidad de La Laguna y que mediante esta entrega, denunciaremos públicamente para que pasen a formar parte de la Universidad de Las Palmas».

«Nuestro mayor deseo es el de colaborar en todo cuanto nos sea posible, nuestra preocupa-

ción es que las dos Universidades caminen en la dirección de prestigiarse, a la vez que conseguimos un mayor prestigio para Canarias». Sobre el recurso de amparo que tiene presentado el Cabildo, Carmelo Artiles ha precisado que «ésto es un problema político, había un recurso que cumplir y así lo hemos hecho. Otra cosa es que muchas veces los políticos antepongamos las cuestiones políticas para evitar lo que tiene carácter jurídico, con ello quiero decir que el recurso de amparo interpuesto en el Constitucional había que hacerlo, por la razón que nosotros creemos legítima, de defender nuestro derecho como Gobierno local a defender la Ley».

Sobre el pronunciamiento que pueda hacer el Tribunal Constitucional, en el caso de que fuera favorable, y cómo ello podría

influir para que se paralizaran todos los recursos en trámite, la respuesta de Artiles ha sido rotunda: «en principio, parece claro que habrá que esperar bastante tiempo a que se pronuncie el Constitucional, pero claro que existe la posibilidad de que si fuera favorable podría paralizar los recursos, sobre todo porque el máximo Tribunal estaría reconociéndonos nuestro derecho a personarnos, cosa que nos ha sido negada por la Sala de lo Contencioso de Tenerife, la misma que ha presentado el recurso de inconstitucionalidad aprobado por la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Canarias».

«De todas formas, quiero resaltar en el día de hoy, que estos hechos pertenecen al ámbito jurídico, con lo que en estos momentos no afecta al desarrollo de la Universidad, una conquista que debemos festejar por lo que tiene de logro colectivo».

Hoy el Cabildo cede el CULP a la Universidad de Las Palmas, mientras se lamenta la no creación de facultades

Alegría y prudencia en el Colegio Universitario

JOSE AGUSTIN HERNANDEZ

La Junta de Gobierno del Colegio Universitario de Las Palmas terminó ayer con el grito de «viva la Universidad de Las Palmas», aplausos y palmadas en la espalda que felicitaban la readscripción a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Nicolás Díaz Chico, director del CULP, dijo en su intervención ante los alumnos, profesores y trabajadores del centro que «este era un momento histórico». No obstante, el optimismo y la alegría reinante no dejó que olvidaran «nuestro objetivo principal, que es la creación de facultades». Los propios alumnos señalaron que la Universidad de Las Palmas, «aún está por construir».

Por otra parte, el presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Carmelo Ariles, cederá hoy el uso del Colegio Universitario a la Universidad de Las Palmas en un acto en el que se incluirá la presencia de un notario que dé fe del traspaso del CULP. La entrega de las «llaves», que será a la una del mediodía en el Cabildo será efectuada al rector de la Universidad Politécnica de Canarias, Francisco Rubio Royo, y al director del Colegio Universitario, Nicolás Díaz.

Díaz Chico anunció que las clases comenzarán el día 17 de octubre, tras la apertura de curso que se hará en el teatro Pérez Galdós el próximo día 10. Durante la Junta de Gobierno, se



Nicolás Díaz, Rubio Royo y Octavio Llinás, los tres mosqueteros de la lucha universitaria.

aprobó un comunicado en el que se señala que la aprobación del Decreto de Readscripción del CULP a la Universidad de Las Palmas supone el cumplimiento de la Ley de Reordenación Universitaria por parte del Gobierno de Canarias. La nota señala que la Ley se ha cumplido «dentro de los plazos que marca la Ley y se siente «satisfecho de que el Gobierno haya respetado y desarrollado una Ley emanada de

La Junta de Gobierno del CULP terminó ayer con un «viva la Universidad de Las Palmas» y aplausos

la voluntad popular representada en el Parlamento Canario».

Un paso importante

Califican de «paso importante» para el CULP la aprobación del Decreto. «Sin embargo, no

culmina ni asegura definitivamente el desarrollo de los estudios impartidos en el Centro. Esta Junta entiende que la creación de los segundos ciclos que convierten en facultades las actuales divisiones del CULP, Derecho, Medicina, Filología, Geo-

grafía e Historia, es objetivo irrenunciable, al tiempo que urgente necesidad a cubrir en el futuro inmediato». En este sentido, la Junta del Colegio Universitario hace un llamamiento al presidente del Gobierno canario para que convoque, a la mayor brevedad posible, el Consejo Universitario de Canarias, que él mismo preside. Una vez realizada la consulta preceptiva al Consejo de Universidades del Estado, el Gobierno de Canarias apruebe durante este curso la creación de cuatro facultades.

Instan al Cabildo Insular de Gran Canaria a que «siga colaborando en la solución de las deficiencias del mismo. La Junta de Gobierno agradece a todas las fuerzas políticas, sociales y universitarias que han trabajado en la consecución de este objetivo, al mismo tiempo que les felicita por lo hasta ahora conseguido, les invita a seguir manteniendo la trayectoria de preocupación y solidaridad con el desarrollo universitario de Canarias».

Finaliza la nota del Colegio Universitario de Las Palmas expresando «sus mejores deseos de colaboración y diálogo con la Universidad de La Laguna, al objeto de conseguir que la Universidad Canaria contribuya a la superación de las lacras y pleitos que dificultan el progreso de nuestro archipiélago. Confiamos y trabajaremos para conseguir que en las próximas semanas el diálogo pueda sortear cualquier inconveniente que se presente al cumplimiento del contenido del Decreto».

El rector anuncia una primera fase «de choque» para mejorar el CULP

Rubio Royo muestra su satisfacción por el decreto

JOSE AGUSTIN HERNANDEZ

El rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Francisco Rubio Royo, afirmó ayer que la aprobación del decreto de readscripción «produce una gran alegría y satisfacción pues completa la Universidad de Las Palmas en una primera etapa que permitirá un comienzo de curso con normalidad dentro de la legalidad emanada del Parlamento y de un Gobierno con competencias plenas en materia universitaria». Insistió en que no había que empañar el momento con ninguna disquisición de otro tipo.

«La Ley ha salido adelante en el tiempo previsto». Royo cree que lo importante ahora es poner en funcionamiento la Universidad de Las Palmas anunciando medidas de choque para disminuir la masificación en las aulas. «La primera etapa pasa por la mejora de la calidad en las enseñanzas del Colegio Universitario, aunque no se va a poder notar de forma inmediata. La segunda etapa será disponer de todas las Facultades correspondientes».

Sentencia del Tribunal Constitucional

Para el rector, la sentencia del

Tribunal Constitucional no será tajante, tanto si dictamina a favor como en contra. «En el caso de que la Ley de Reordenación Universitaria tenga algún fallo técnico, si lo tuviera, sólo se pediría la rectificación del mismo». Cree que la Universidad de La Laguna pretende sembrar la confusión sobre la validez de los títulos con sus comunicados y destacó que el decreto se produce tres días después del pronunciamiento de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias de Santa Cruz de Tenerife. «La acción legal de la sala, que creó vicisitudes e incertidumbres, no tiene mayor trascendencia pues los dictámenes que en su momento emitirá el Tribunal Constitucional, no serán tan rotundos».

Para Octavio Llinás, candidato a la presidencia del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas, «este es un momento de trascendencia histórica que no escapa a nadie. Nuestra preocupación es que el curso comience con normalidad, como otra universidad cualquiera del país».

Doble matriculación

La readscripción del Colegio universitario produce un hecho que afecta a los alumnos de De-



Todos apuestan por la resolución rápida de los problemas del Colegio Universitario.

recho que pasen al segundo ciclo y que tengan suspendida alguna asignatura de primero, segundo o tercero. Estos alumnos se tendrán que matricular en dos universidades diferentes. El segundo ciclo lo deben cursar en La Laguna, mientras que el primero debe ser en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Ante esto, el rector aseguró que

se iban a arbitrar medidas coyunturales que facilitarían la matriculación en ambos centros académicos sin mayores problemas, recalando que no está prohibido estar matriculado en dos universidades diferentes en la misma carrera.

Rubio Royo se lamentó de la falta de diálogo con la Universidad de La Laguna, achacándoles

que no se quieran sentar a debatir estos temas. Nicolás Díaz Chico, director del CULP, que asistió también a la rueda de prensa celebrada en el rectorado de la Universidad de Las Palmas, destacó la importancia del cumplimiento de la Ley por parte del Gobierno. «Es un paso decisivo en el desarrollo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria».

Octavio Llinás: «ahora nos dedicaremos a normalizar la Universidad y a mejorarla»

Para el líder de ICU se abre una etapa de crisis política

Mauricio entiende el decreto como «una derrota de los insularistas»

CANARIAS7/EFE. Las Palmas de G.C.

El portavoz de Izquierda Canaria Unida, José Carlos Mauricio mostraba anoche su satisfacción «por el éxito de la Universidad de Las Palmas» a la vez que aclaraba que este es el momento de seguir trabajando para conseguir un doble objetivo, «que en poco tiempo se conviertan las especialidades del CULP en Facultades, y que en un plazo de tiempo corto se pueda llegar a un acuerdo entre todos los partidos con objetivo de que se redacte un nuevo Plan Universitario de Canarias de cara a 1992».

Para el portavoz de ICU, la opinión pública canaria no tiene que preocuparse por la existencia de recursos contra la Ley de Reordenación Universitaria, presentándose ante el Tribunal Constitucional, «ya que dichos recursos no van a modificar un hecho ya irreversible como es la reads-

cripción de centros, y si existe alguna dificultad de forma en el proceso, será el Parlamento de Canarias el que se encargará de aclararla, al igual que será el Parlamento el que se encarga de dotar a las Universidades con el dinero que aportamos todos los canarios.

José Carlos Mauricio señaló, para finalizar, que de la readscripción del CULP pueden extraerse dos conclusiones muy claras de carácter político. De un lado, que se ha producido una fuerte derrota de ATI y de las tesis de los insularistas en general «y eso es algo de lo que deben tomar conciencia los canarios para entender que se debe cerrar un pleito histórico para entrar en una etapa de unidad y solidaridad», y de otro que se ha abierto una crisis política que traerá consigo la ruptura del gobierno, «por lo que después del 29 de octubre será necesario



Para Mauricio, la medida adoptada ayer por el Consejo de Gobierno abre una etapa de «crisis política».

avanzar hacia un gran acuerdo político que sirva para crear una

nueva mayoría de gobierno».

El presidente del Gobierno de Canarias, Lorenzo Olarte, afirmó ayer, al dar por concluido el desarrollo de la Ley de Reorganización Universitaria de Canarias (LRU-C), que gobierna la Comunidad Autónoma más difícil de España «sin duda alguna».

Para Olarte, «no es fácil» gobernar siete islas «económicamente diferenciadas», en las que el Gobierno Regional coexiste con siete cabildos insulares fuertes y gobernados por fuerzas políticas «de diferente color».

Olarte agregó que, además, los partidos políticos canarios «no siempre tienen la misma voz en todas las islas» y que a las «veinte mil discrepancias que existen» se une la crítica de la prensa, que «es más agresiva que en otras Comunidades Autónomas».

El Gobierno de Canarias ha aprobado el último de los decretos a pesar de que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias ha dictado un auto indicando la inconstitucionalidad de algunos artículos, y la ha remitido al Tribunal Constitucional.

Olarte opinó que se trata de un simple auto y no de una sentencia firme y que su gobierno no ha querido paralizar una ley que los tribunales no han querido suspender, «porque tenemos asesoramiento jurídico que nos dicen que la ley es correcta».

El presidente de Canarias

agregó que en las últimas semanas no se ha sentido presionado «por nada ni por nadie» para promulgar los decretos que readscriben a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria los centros ubicados en Gran Canaria y a la Universidad de La Laguna los radicados en Tenerife.

Olarte aseguró que habría incurrido en «prevaricación moral» si no hubiese afrontado los decretos para dar cumplimiento a la ley aprobada por el Parlamento, y se congratuló de haber «conseguido lidiar el toro más difícil de sus nueve meses de gobierno».

Aseguró que no existe desgobierno en Canarias, de lo que le acusa la oposición, «porque se actúa con serenidad, reflexión y firmeza».

A Olarte no le importaría volver a pactar con las Agrupaciones Independientes de Canarias (AIC), partido que rechaza la LRU-C, porque con ellas ha llevado adelante la reorganización universitaria —a pesar de ser un tema no incluido en el pacto—, «cuestión que no pudo afrontar el anterior gobierno socialista a pesar de que no existían discrepancias entre los que formaron el denominado pacto de progreso».

Lorenzo Olarte manifestó que «es buena y normal» la salud del pacto canario, si bien reconoció la existencia de dificultades, especialmente al tratar de la LRU-C, «que ya anunció que dejaría varios muertos y heridos en el camino».

Aprobado ayer por el Consejo de Gobierno

Proyecto de ley del Consejo Económico y Social

EFE. Santa Cruz de Tenerife

El Consejo de Gobierno de Canarias estudió ayer los anteproyectos de ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1990 y de creación del Consejo Económico y Social de Canarias (CESC).

Lorenzo Olarte, presidente del Ejecutivo, resaltó en rueda de prensa la importancia del Consejo Económico y Social, cuya creación no estaba contemplada en el discurso de investidura pero que ha sido un compromiso suyo que ha adquirido con los empresarios y sindicatos.

El CESC será un organismo consultivo del Gobierno por el que el Ejecutivo quiere disponer

de los informes precisos para cuantas decisiones pueda adoptar en materia socioeconómica.

Olarte dijo que el proyecto de decreto de creación del CESC será aprobado en una próxima sesión del Consejo de Gobierno, que tiene previsto reunirse nuevamente el 4 de octubre.

Vicente Alvarez, vicepresidente, informó que el Consejo de Gobierno había analizado también ayer el proyecto de Presupuestos de Canarias para 1990, que se elevan a 190.846.216.000 de pesetas, cantidad que supone un aumento del 15,9 por ciento, según adelantó el pasado jueves el consejero de Hacienda, José Miguel González.



AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

BANDO

Ayer, al aprobarse por el Consejo del Gobierno de Canarias la adscripción del CULP a la Universidad de Las Palmas, culminó un largo proceso de lucha de todo un pueblo por satisfacer su legítima aspiración de acceso a la Cultura.

Se ha Hecho Justicia.

No quiero dejar pasar este día, que ya queda inscrito en los anales de nuestra Historia, sin felicitar al Gobierno de Canarias, a las Instituciones y a todos, todos los que la han hecho posible, uniéndolo a esa felicitación la esperanza de que seguiremos unidos para convertirla en una gran Universidad.

¡FELICIDADES A TODOS!

José Vicente León Fernández
ALCALDE DE LAS PALMAS DE G.C.